

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DECRETO N° 054/2021

GENERAL ROCA, 21 DE JULIO DE 2021

VISTO:

- La nota n° 011548 ingresada por el Sr. Daniel Capraro, D.N.I. N° 26.686.034 y la Sra. Elvira Gala, D.N.I. N° 27.559.513, solicitando la transferencia de la titularidad de la vivienda cuyo número de cuenta municipal es 20000012, en el marco del Plan de Viviendas denominado PROCLAME.-

Y CONSIDERANDO:

- Que el Decreto 092/2006 en su artículo n° 7 establece la facultad de cesión del Plan de un particular a otro, sujeta a autorización del D.E.M.-

Por ello el Intendente Municipal de General Roca, Sr. Marcelo Luque, en uso de sus facultades:

DECRETA

Art. 1º) Autorícese al Sr. Daniel Capraro, D.N.I. N° 26.686.034 y a la Sra. Elvira Gala, D.N.I. N° 27.559.513, titulares de una Vivienda del denominado Plan PROCLAME, a transferir su Plan a la Sra. Elvira Gala, D.N.I. N° 27.559.513, quedando esta última con las mismas obligaciones y facultades que el cedente del plan, a partir de la firma del presente.-

Art. 2º) Comuníquese a los interesados, publíquese, dese al registro Municipal y archívese.-


JULIA GALEANO
Secretaria de Gobierno y
Asuntos Institucionales




MARCELO LUQUE
INTENDENTE MUNICIPAL
GENERAL ROCA - CBA.